

CONSTANCIA SECRETARIAL. Pasó a despacho de la señora Juez el presente proceso de **EJECUTIVO**, informándole que el Curador Ad Litem designado en la presente causa no ha manifestado su aceptación o rechazo del cargo.

Manizales, 18 de noviembre del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE TRÁMITE NO. 1298

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: EDITORA DIRECT NETWORK ASSOCATES S.A.S
EN LIQUIDACIÓN

DEMANDADO: DIEGO ALEXANDER RIOS HENAO

RADICADO: 170014003005-2021-00205-00

Vista la constancia que antecede, se considera pertinente requerir a la abogada YESSICA PAOLA LONDOÑO GAITAN para que en el término de cinco (05) días proceda a manifestar su aceptación o no al cargo designado, advirtiéndole que en caso de omisión se computaran las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar de conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado Electrónico No. 179 de esta
fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 19 de noviembre del 2020

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria